



**MEMORIA DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS.  
PROYECTOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE.  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD.  
XII CONVOCATORIA (2010-2011)**



**DATOS IDENTIFICATIVOS:**

**1. Título del Proyecto** *ADQUISICIÓN PRÁCTICA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES LIGADAS AL DERECHO DEL TRABAJO*

**2. Código del Proyecto** *096005*

**3. Resumen del Proyecto:**

El Proyecto ha pretendido aportar a los alumnos/as una visión real y práctica del Derecho del Trabajo y las Relaciones Laborales a través de la participación de los principales agentes sociales e institucionales y de la aplicación de las herramientas electrónicas y técnicas utilizadas por los profesionales en la materia. Se ha basado en una iniciativa conjunta del Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UCO, de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (Junta de Andalucía), y del despacho RICH & Asociados, consultores especialistas en negociación y mediación avanzada. Precedido por otras experiencias de colaboración en cursos anteriores, en esta edición se ha pretendido mejorar e incrementar el campo de colaboración institucional entre la Universidad y el tejido social con el objetivo de facilitar una mayor comprensión práctica de las asignaturas implicadas mediante el desarrollo de un programa de actividades lo más cercano posible a la realidad profesional a la que se enfrentará el alumno cuando acceda al mercado de trabajo. Por su esencialidad se ha mantenido como en ediciones anteriores la formación en el uso de las principales herramientas electrónicas aplicadas a la negociación colectiva y al Derecho individual del trabajo. De hecho, parte de ésta actividad ha servido de base e inspiración para la construcción por el Decanato de la Facultad de Ciencias de un curso sobre Recursos Electrónicos de carácter transversal que tomará el relevo de nuestra experiencia para transformarse en una asignatura en los nuevos Grados. Tal y como estaba previsto se continuó con la simulación de casos reales dirigidos por los profesionales de la práctica del Derecho colectivo e individual del Trabajo, con asistencia también a procesos judiciales reales y la participación de nuevos protagonistas mediante la presencia de los sindicatos UGT y CCOO así como un buen número de los mediadores del SERCLA en la docencia de las asignaturas más directamente afectadas por su actividad.

#### 4. Coordinador del Proyecto

Nombre y Apellidos Categoría Profesional	Departamento	Código del Grupo Docente
M <sup>a</sup> Inmaculada Benavente Torres	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	031 TU
Antonio Costa Reyes	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CONTRATADO DOCTOR

#### 5. Otros Participantes

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente/ Categoría Profesional
INMACULADA BENAVENTE TORRES	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (DTSS)	031
ANTONIO COSTA REYES	DTSS	CONTRATADO DOCTOR
JULIA MUÑOZ MOLINA	DTSS	031
FEDERICO NAVARRO NIETO	DTSS	031 CU
MARIA JOSÉ RODRÍGUEZ CRESPO	DTSS	031
CRISTINA RUIZ DE VILLEGAS	RESPONSABLE BIBLIOTECA FCCT	
EVA NAVARRETE	(Coordinadora del CARL de seminarios-talleres con las Facultades de Ciencias del Trabajo: TINECO, SERCLA, RSC, CALIDAD EN EL EMPLEO Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL).	
M.A. GONZÁLEZ MONTES	SERCLA-CARL	
UGT	RESPONSABLE DESIGNADO/A	
	RESPONSABLE DESIGNADO/A	
DAVID J. PARDO ARQUERO	RICH & Asociados (consultores)	

	especialistas en negociación y mediación avanzada)	
JUAN ESCRIBANO GUTIÉRREZ	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Universidad de Almería)	TU
JUZGADOS DE LO SOCIAL DE CÓRDOBA		

### **6. Asignaturas afectadas**

<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Titulación/es</b>
DERECHO DEL TRABAJO I (GRUPOS A y B)	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	RELACIONES LABORALES
DERECHO SINDICAL (GRUPOS A y B)	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	RELACIONES LABORALES
GESTIÓN DEL EMPLEO EN LA EMPRESA (GRUPOS A y B)	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CIENCIAS DEL TRABAJO
MARCO NORMATIVO DE LA NEGOCIACIÓN Y EL CONFLICTO	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CIENCIAS DEL TRABAJO
DERECHO DEL TRABAJO	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO Y LADE
MARCO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CIENCIAS DEL TRABAJO
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (GRUPOS A y B)	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	RELACIONES LABORALES DERECHO Y LADE

# MEMORIA DE LA ACCIÓN

## Apartados

### **1. Introducción**

El proyecto “*ADQUISICIÓN PRÁCTICA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES LIGADAS AL DERECHO DEL TRABAJO*” se ha desarrollado a través de la colaboración del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UCO, de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (Junta de Andalucía), del despacho profesional RICH & Asociados, consultores especialistas en negociación y mediación avanzada, de los Sindicatos más representativos UGT y CCOO, y de los Juzgados de lo Social. Se parte de la conciencia por todas las instituciones implicadas de la necesidad de la comprensión práctica del Derecho del Trabajo, y de expansión en el uso de las nuevas tecnologías al ámbito de las relaciones laborales, del uso de las nuevas plataformas digitales elaboradas a raíz de las demandas de los agentes sociales, de la necesaria visión práctica de los conocimientos de las asignaturas afectadas a través de la participación de las principales Instituciones públicas y privadas implicadas en su ejecución, así como de la difusión y conocimiento por parte de los futuros profesionales de la mediación como vía de solución de los conflictos laborales, en expansión y considerada como más deseable frente a la judicialización de los mismos. Ello supone el necesario desarrollo de capacitaciones y habilidades del alumnado desde la misma Universidad. Pero también un acercamiento de las Instituciones Públicas y de la colaboración de los Sindicatos para un estudio eficiente del Derecho del Trabajo.

### **2. Objetivos**

- Dotar al alumnado de los conocimientos y habilidades necesarias para el uso de concretos recursos electrónicos más utilizados, novedosos y perfeccionados, cuales son las bases de datos bibliográficas (disponibles a través de la web de las Bibliotecas Universitarias de la UCO); las bases de datos jurídicas electrónicas (Westlaw-Aranzadi, Tirant on line); y aquellas webs y plataformas digitales orientadas a la práctica de las relaciones laborales (CARL, MTAS).
- Conocimiento y utilización por el alumnado y profesorado de la plataforma Moodle en la enseñanza del Derecho del Trabajo.
- Conocimiento y utilización del material electrónico de los OBSERVATORIOS LABORALES del CARL en los que ya participa el Área de Derecho del Trabajo de la UCO.
- Dominio de las nuevas plataformas electrónicas diseñadas por los agentes sociales, para su aplicación en la elaboración y diseño de convenios colectivos: Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva (TINECO), del CARL. ([www.juntadeandalucia.es/empleo/carl](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl))
- Capacitación para la realización de un convenio colectivo.

- Desarrollo de capacidades y habilidades del alumnado en el análisis crítico y relacional de cuestiones y problemáticas jurídico-laborales.
- Capacitar al estudiante para relacionar y poner en la práctica de forma integrada los conocimientos de las diversas asignaturas implicadas.
- Capacitación para la comprensión del lenguaje y doctrina judicial para su aplicación a supuestos prácticos concretos.
- Asimilar una visión integrada e interrelacionada de las diversas asignaturas implicadas.
- Iniciación al Derecho Procesal Laboral y acercamiento a los instrumentos más relevantes para la resolución de conflictos laborales
- Conocimiento directo de los principales agentes sociales, sindicatos y patronales, así como de sus modos de organización interna, posicionamiento ideológico, y acción social.
- Desarrollar habilidades prácticas concretas para la negociación y resolución de conflictos laborales en colaboración con el SERCLA y RICH & Asociados, consultores especialistas en negociación y mediación avanzada.
- Acercamiento del alumnado a las Instituciones laborales más importantes de nuestra Comunidad y a las medidas sociolaborales que éstas desarrollan para la mejora y calidad del empleo.
- Integración de las medidas desarrolladas por las Instituciones de nuestra Comunidad (Junta de Andalucía) en la Prevención de Riesgos Laborales.
- Dotar al alumno de una visión interdisciplinar de las relaciones laborales.
- Introducir al alumnado en la nueva metodología docente que acompaña el EEES.
- Capacitar al alumnado para la elaboración del material que precise para su estudio y gestión práctica del Derecho del Trabajo.
- Acercamiento a la realidad socioeconómica y jurídica del mundo del trabajo a través de la selección de una filmografía especializada en esta materia.
- Iniciación a la investigación en el Derecho del Trabajo.

### **3. Descripción de la experiencia**

La fijación de los seminarios integrados en cada una de las asignaturas implicadas ha dependido de la temporalización del programa de la asignatura. Tal modo de organización es necesario habida cuenta de la diversidad de asignaturas que participan de la experiencia y que exige, para su mejor aprovechamiento, una perfecta coordinación con los conocimientos teóricos que simultáneamente adquiere el alumnado. Por otra parte también es necesario en tanto un elevado número de alumnos participantes impediría o dificultaría el acceso a los medios y el contacto directo y detenido con los colaboradores externos. Partimos, por consiguiente, de una temporalización de las actividades y distribución del alumnado que debe estar en consonancia con otro de nuestros objetivos: integrar plenamente los talleres y seminarios en la docencia de dichas asignaturas ajustándolas, en la medida de lo posible, a los horarios de aquéllas. No obstante, puntualmente se ha excepcionado dicho criterio en orden a facilitar la participación de las Instituciones Públicas de una forma razonable en atención al

número de alumnos asistentes, procurando a petición de aquéllas no hacer excesivamente gravosa su colaboración desdoblando en grupos de mañana y tarde cuando ello no ha resultado estrictamente necesario.

El curso sí se inició en nuestras asignaturas, tal y como estaba previsto, con una sesión de formación para el uso de la plataforma Moodle, en tanto sería utilizada comúnmente en la enseñanza y aprendizaje. En el caso concreto de 2º de RRLL, y con objeto de no duplicar innecesariamente esfuerzos ya que son varias las asignaturas participantes, se llevó a cabo el 29 de octubre y se insistió aún más sobre ello en el 2º cuatrimestre con Derecho de la Seguridad Social I, donde utilizarían intensamente la plataforma para hacer prácticas.

En relación a Derecho (Seguridad Social), en el uso de la Plataforma Moodle se ha continuado e incrementado el uso de la página web de la asignatura en el campus virtual, desarrollándose las actividades, prácticas y cuestionarios autoevaluativos así como tutorías *on line*.

En cuanto al desarrollo de los diversos talleres/seminarios dirigidos a los alumnos/as de las asignaturas implicadas. Las actuaciones concretas llevadas a cabo han sido las siguientes:

**A) Acercamiento del Sindicato al alumnado de Derecho Sindical.** Realizaron una clase práctica en los grupos A y B de la asignatura Derecho Sindical de RRLL los representantes de los sindicatos más representativos CCOO y UGT. Con dicha actividad se pretendía un conocimiento directo por parte del alumnado de la organización interna de dichas confederaciones y un acercamiento al importantísimo papel de las mismas en el ámbito de nuestras relaciones laborales. El seminario culminó con la elaboración de un trabajo práctico en el que se enlazaba el contenido mínimo de los estatutos sindicales previsto en la LOLS con los estatutos de dichos sindicatos.

**B) Taller “Los recursos electrónicos y documentales para el estudio del Derecho del Trabajo”.** Se realizaron dos talleres, uno más abreviado e intensivo, dirigido a estudiantes de segundo ciclo (Ciencias del Trabajo), e impartido entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre, en horario de tarde para estudiantes de Gestión del Empleo en la Empresa y de Marco Normativo de la Negociación y el Conflicto. Y otro, del 11 de marzo al 15 de abril, dirigido prevalentemente a los alumnos/as de 2º de RRLL que se encuentren cursando una asignatura vinculada al Área del Derecho del Trabajo. La colaboración externa al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se hizo en este último caso con la responsable de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Cristina Ruiz de Villegas.

- a. El objetivo general del taller se fundaba en adquirir las competencias de búsqueda, recuperación y análisis de la información especializada en Derecho del Trabajo para aplicarlas a lo largo de toda su vida académica y profesional. Como objetivos específicos son de destacar a) La indentificación de las etapas del proceso de búsqueda de información. b) Analizar y definir una necesidad de información. c) Diseñar estrategias de búsqueda en fuentes de información especializadas. d) Conocer cuáles son los tipos de documentos y las fuentes de información principales para la investigación científica y práctica en Derecho del Trabajo. e) Aplicar estrategias de búsquedas en fuentes de información nacionales e internacionales. f) Gestionar las referencias bibliográficas obtenidas en la búsqueda de información. g) Localizar los documentos originales que se

referencian en las fuentes de información· h) Análisis jurídico e integrado de la documentación recabada

- b. El taller se celebró en el Aula de informática de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Las tutorías del taller fueron realizadas en coordinación por los profesores del taller y enfocado, fundamentalmente, a la asignatura Derecho Sindical, Marco Normativo de la Negociación y el Conflicto y Gestión del Empleo en la Empresa. No obstante, caso de concurrir alumnos de otras asignaturas, el/la profesor responsable de la asignatura implicada actuaría bien como cotutor en el trabajo de investigación del seminario, bien como tutor de realizarse posteriormente en base a los conocimientos adquiridos en el mismo.
- c. En cuanto a la metodología seguida, estuvo diseñada para que el alumnado aprendiese de forma autónoma bajo la tutorización y supervisión del profesorado del taller y de las asignaturas implicadas. Para facilitar la participación en línea, se utilizó el correo electrónico y el aula virtual. La combinación de teoría y práctica culminó con la elaboración de un trabajo de investigación jurídica por cada uno de los alumnos/as.
- d. La participación en dicho taller por parte de los alumnos fue intensa, cubriéndose todas las plazas del Aula de Informática.

**C) Utilización de la página web del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y de la Plataforma TINECO.** La experiencia se articuló a través de la celebración del “Taller sobre aplicación de nuevas herramientas electrónicas a la negociación colectiva: la Plataforma TINECO”, realizándose dos en la Facultad de Ciencias del Trabajo e integrados en la docencia y aprendizaje de las concretas asignaturas afectadas. El primero de ellos, el 18 y 19 de enero (ambas en horario de tarde, Marco Normativo de la Negociación y el Conflicto); y el segundo el 13 y 21 de mayo 2009, en horario de tarde, correspondiente a Derecho Sindical. Los Talleres se realizaron en colaboración con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL). La actividad presencial, se inició con una primera sesión, donde se realizó la presentación de la página Web del CARL y de los recursos electrónicos de que dispone, y se impartió una charla sobre las peculiaridades del mercado de trabajo andaluz y el papel de los órganos de participación institución como el CARL.

Posteriormente se centró en la utilización de la plataforma diseñada por el CARL para la aplicación en la elaboración y diseño de convenios colectivos, denominada *Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva* (TINECO), del CARL. En la segunda sesión, se insistió en el conocimiento y utilización de la Plataforma TINECO dirigido a la elaboración del trabajo práctico encomendado a los alumnos e integrado en las prácticas de Derecho Sindical. Dicho ejercicio consistió en la confección básica de un convenio colectivo provincial que respetase las reglas de concurrencia del art. 84 LET, constituidos por grupos tutorizados por los profesores implicados en el proyecto. Además tendrían que rellenarse y presentarse los correspondientes formularios a la Administración para su depósito y registro. Con la unificación de los dos grupos, A y B, se completaron prácticamente todas las plazas del aula de informática de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

**D) Taller sobre “Técnicas de negociación del convenio y los conflictos colectivos”.**

Realizado por el alumnado participe en el anterior taller, en varias horas presenciales por cada grupo, e integrado en la práctica de negociación del convenio que tenían que elaborar conforme se ha indicado en el apartado anterior. Se les explicó cómo se lleva a cabo la negociación colectiva desde un punto de vista práctico, para lo cual contamos con la intervención de un abogado especialista en este tema (D. David J. Pardo Arquero, Abogado y Socio Director del Área Jurídica de *Rich & Asociados*).

**E) Taller "Solución extrajudicial de conflictos: el SERCLA".**

- **Fechas de realización:**

- **25 de noviembre de 2009 y 19 de mayo 2010.** Lugar: Facultad de Ciencias del Trabajo en horario de tarde integrado en las prácticas de Derecho Sindical, unificados los grupos A y B.
- **12 de enero de 2010** Lugar: Sede del SERCLA-Córdoba, en horario de tarde integrado en Marco Normativo de la Negociación y el Conflicto.

- **Contenido**

La actividad pretendía acercar a los estudiantes a la institución y conocer el Sistema Extrajudicial de Conflictos colectivos e individuales implantado en nuestra Comunidad Autónoma. Su desarrollo fue el siguiente: el seminario se inició con una visión general teórica de los medios de solución extrajudicial de conflictos, con mayor insistencia en el ASEC, de ámbito nacional. Posteriormente se pasó a una exposición del sistema de solución extrajudicial de conflictos en Andalucía (SERCLA), a cargo de Dña. María Angustias González Montes, coordinadora del SERCLA en Córdoba. Culminó el taller con la participación de los mediadores de dicho Servicio con la finalidad de que los estudiantes conociesen más concretamente su papel y sus diversas experiencias, para ello se realizó un rol play en que a través de casos reales y con la asistencia de mediadores y personal del SERCLA el alumnado pudo ver en la práctica el funcionamiento e interés de los instrumentos de resolución extrajudicial de conflictos.

**F) Seminario *CINE TRABAJO Y CONFLICTO*.** Lugar: Facultad de Ciencias del Trabajo.

El seminario, desarrollado desde el 8 de octubre al 13 de enero, pretendía no sólo acercar al estudiante a la realidad en la que se desarrollan las relaciones laborales (historia, sociedad, economía, marco jurídico e institucional, etc.) y su conexión con el contenido estudiado en las asignaturas afectadas, sino igualmente, servir para una visión interdisciplinar, ya que a través de las mismas se podía poner en relación aspectos que afectan a varias asignaturas (en concreto, Gestión del Empleo en la Empresa y Marco Normativo de la Negociación y el Conflicto). Se proyectaron 4 títulos (*En un mundo Libre*, *RIFF RAFF*, *La sal de la Tierra* y *Nevando voy*), a partir de los cuáles se trabajó también con el alumnado en el tema de la imagen del mundo del trabajo desde la perspectiva del cine (directores, películas, historia, etc.). Se hacía una referencia a las principales normas y resoluciones judiciales sobre los aspectos tratados en la película y, en su caso, una comparativa de los diversos modelos de ordenación jurídico-social y del mercado de trabajo que podía aparecer (Inglaterra, USA, Francia, España, etc.).

Para todo ello, contamos con la colaboración de expertos externos a la UCO, para tratar tanto los aspectos cinematográficos como los puramente laborales (normativa,

jurisprudencia, etc.), en concreto, con D. Juan Escribano Gutiérrez, prof. TU de la Universidad de Sevilla, y coautor del libro *La Huelga y el Cine: escenas del conflicto social* (Tiran lo Blanch, 2006), y con Dña. María del Carmen Cuellar Padilla (Prof. del Área de Sociología)

Al final de cada proyección se abría un debate sobre el tema tratado en la película, y posteriormente, se exigía del estudiante que entregara un trabajo donde señalara y comentara las principales instituciones aparecidas en el film que son objeto de tratamiento en clase.

### **G) Prácticas Profesionales**

En las prácticas llevadas a cabo para las asignaturas de Derecho-LADE se realizaron simulaciones y asistencia de los alumnos al Juzgado de lo Social, en diversas sesiones de enero, desde las 9 horas hasta la finalización de todos los juicios de esa mañana en materia de Seguridad Social. Para un adecuado aprovechamiento, el profesor y el magistrado colaborador preparaban los casos con el alumnado, para que éste pudiera seguir adecuadamente las temáticas tratadas en los juicios. Posteriormente, el desarrollo (procedimiento) y fondo de éstos eran comentados en la clase presencial con el profesor y magistrado.

## **4. Materiales y métodos**

- El proyecto se articula a través de varias sesiones desarrolladas a lo largo del curso académico, de manera que se permita un seguimiento y evaluación continua –y de cada ámbito específico- del alumnado participante.
- Se parte de la utilización combinada de la plataforma Moodle y de sesiones monográficas de formación de carácter semipresencial.
- Intervención didáctica de los representantes sindicales y presentación de las páginas Web de los respectivos sindicatos.
- Las sesiones combinan el uso práctico de los recursos electrónicos, con la resolución de casos reales, elaboración de estudios y dictámenes, y la introducción en la investigación, así como sesiones tutorizadas de rol de negociación, solución extrajudicial de conflictos y asistencia a juicios.
- El desarrollo de las sesiones implica una metodología semipresencial con clases presenciales de presentación y enseñanza de los recursos electrónicos (en los que participan profesionales prácticos), y tutorías virtuales y presenciales para la dirección de las distintas tareas encomendadas.
- Simulación práctica de negociación colectiva y resolución de conflictos laborales, tutorizados por expertos del CARL y RICH & Asociados, consultores especialistas en negociación y mediación avanzada., asumiendo el alumnado los diferentes roles de agentes sociales e institucionales implicados en tales procesos.
- Proyección y comentario por parte de un experto de películas sobre la temática del Derecho del Trabajo y las relaciones laborales.

## **5. Resultados obtenidos y disponibilidad de uso**

El conjunto de la experiencia ha sido satisfactoria, tanto para estudiantes como para el profesorado y para los agentes externos que participaron. No obstante, en este curso algunas de las actividades previstas han sufrido una menor participación del alumnado de RRLL en el segundo cuatrimestre. Ello ha sido debido exclusivamente a la generalizada disminución de la asistencia a clase en el común de las asignaturas de la Diplomatura. En todo caso, se cubrió sobradamente el cupo mínimo, y del mismo modo, debe subrayarse que los estudiantes asistentes a los *talleres* han mostrado una satisfacción muy alta en la valoración que han hecho de tales actividades según hemos podido constatar mediante cuestionarios básicos que les hemos trasladado.

En cuanto a la una comprensión teórica de dicho trabajo y que se apreció en la edición anterior, sí se ha visto superada mediante el énfasis en su explicación por parte del profesorado, dotando además a los estudiantes de un material complementario y acompañando el trabajo práctico de un formulario de preguntas respecto de la conexión de la práctica y la teoría.

## **6. Utilidad**

- a) Esta experiencia ha resultado extremadamente útil para consolidar relaciones de colaboración con el CARL, que ha institucionalizado su oferta al conjunto de las Universidades andaluzas. No obstante, ello ha derivado de momento en una dificultad de contacto y coordinación con los profesores externos que debe ser tenida en cuenta y subsanada en el futuro. La novedosa participación de los Sindicatos también ha sido muy positiva, creando lazos de colaboración cada vez más intensos y sólidos para otros cursos académicos. En tales términos se espera poder contar con la participación de otros sindicatos no mayoritarios. Igualmente, el trabajo con el Rich&Asociados permite conocer la experiencia profesional de preparación de los trabajos que acompañan a las tareas de un asesor laboral y conocer a profesionales del sector.
- b) Es una experiencia que ha resultado esencial para favorecer la integración del EEES en la docencia de las asignaturas implicadas, dando confianza a los participantes y colaboradores, y evaluando los puntos fuertes y débiles de la misma con objeto de mejorarla en la consolidación de la nueva metodología docente.
- c) Facilitará en el futuro la conformación más práctica y cercana a la realidad jurídica de la docencia y el aprendizaje de las materias propias de la disciplina del área de Derecho del Trabajo.

## **7. Observaciones y comentarios**

## **8. Autoevaluación de la experiencia**

En los cuestionarios que hemos trasladado a los alumnos se revela una muy buena valoración del conjunto y de todas y cada una de las actividades, destacando al respecto la visita de los sindicatos y el Taller del SERCLA. Respecto de éste último han reclamado más dedicación y práctica, lo cual se tendrá en cuenta para próximas ediciones. En cuanto al Taller TINECO

también el estudiante ha evidenciado las dificultades de un proceso negociador y su ajuste al marco legal y tramitación que el convenio requiere.

Con todo la fecha en la que se realizaron esos talleres (final del cuatrimestre), supuso, sobre todo para los estudiantes de Ciencias del Trabajo, un problema, ya que hubieran preferido que los mismos se hubieran realizado a mitad de curso, y no a finales, ya que les supone un plus de trabajo en unas fechas en las que tienen demasiado cerca los exámenes. Respecto a los estudiantes de Relaciones Laborales, esos problemas derivaron esencialmente de la necesidad de contar con la colaboración de instituciones y entidades ajenas a la UCO.

En las Prácticas Profesionales, la asistencia a juicios y su previa preparación, sirvió para que los estudiantes pudieran tomar contacto con los profesionales en la materia (abogados, asesores de empresa, jueces, etc.), y conocer la dinámica judicial y la conflictividad jurídico-laboral, lo que como han manifestado ellos mismos, les sirve para conocer la repercusión y complejidad de la tarea que deben desempeñar en la práctica profesional.

Finalmente, el Seminario aporta al estudiante una visión de la realidad y su análisis por expertos en diversas materias (Derecho, Sociología y Psicología), les permite un análisis global y completo de complejo mundo de las relaciones laborales y superar visiones parciales de todo ello.

## **9. Bibliografía**

- AA.VV. (GIL, Coord.) Los procedimientos negociados de solución de los conflictos laborales; La Ley, 2008.
- J. Escribano Gutierrez y M<sup>a</sup>M. Ruíz Castillo, La huelga y el Cine: escenas del conflicto social, TB, Valencia, 2007.
- J.E. Monterde, La imagen negada: representaciones de la clase trabajadora en el cine”, 1997.
- I. Benavente Torres y A. Costa Reyes, “Experiencias de negociación colectiva articulada en Andalucía”, Temas Laborales, nº 100 (2009).
- R. Martínez Pecino, “Efectividad de la mediación en conflictos laborales”, CARL, 2008.
- F. Navarro Nieto, “La estructura de la negociación colectiva: marco jurídico y disciplina contractual”, Bomarzo, Albacete, 2009.
- SERCLA, “Recopilación de laudos arbitrales dictados en el SERCLA 1999-2006”, CARL, 2007.
- SERCLA, “Recopilación de normativa”, CARL, 2007.
- SERCLA [Recurso electrónico] / Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, 2008.

## **Lugar y fecha de la redacción de esta memoria**

Córdoba 14 de octubre 2010